ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
NIT : 806007801

02 - COMPROBANTES DE EGRESOS

CE004093

Página : 1 **Factura asociada:** DS02080 **Tipo de cuentas:** COLGAAP

Fecha: 29/oct/2026 **NIT:** 9285682 - EFRAIN CABARCAS CABARCAS

No. Contrato - Resolucion - Orden:

Concepto: EFRAIN CABARCAS CABARCAS, PAGO MES DE OCTUBRE, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI, CONTRATO CSGC-276-2026

Cuenta	Detalle	Nit	Centro de Costo	DocRef	Débito	Crédito
24905401	EFRAIN CABARCAS CABARCAS, PAGO MES DE OCTUBRE, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI, CONTRATO CSGC-276-2026	9285682		DS02080	3,789,333.66	
11100504	EFRAIN CABARCAS CABARCAS, PAGO MES DE OCTUBRE, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO DE LA E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI, CONTRATO CSGC-276-2026	9285682				3,789,333.66
				Sumas Iguales:	3,789,333.66	3,789,333.66

Revisó **Aprobó:** **Elaboró:** CLAMADRID

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Empresa Social Del Estado Centro De Salud Giovanni - Nit: 806007801

Viernes, 30 de octubre de 2026, 9:35:35 a.m.

Número del registro
7

Nombre del destinatario
Efrain Cabarcas

Producto destino
286108881

Banco
Banco De Bogota

Estado del pago
Pendiente

Descripción
El pago esta pendiente de procesar por otro banco.

Fecha de aplicación
29 Oct 2026

Identificación destinatario
9285682

Tipo de producto
Ahorros

Valor
COP $ 3.789.333,66

Código
OK2

Referencia
--

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Dirección IP: 190.60.35.90

Obligación Presupuestal
N° OP1122

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
806007801

Fecha: 28/10/2026 **Vigencia:** 2026 **Beneficiario** 9285682 - EFRAIN CABARCAS CABARCAS

Tipo de Soporte **Soporte** DS02080

Concepto

Prestacion de Servicios Profesionales como Medico en la ESE. Centro de Salud Giovanni Cristini para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal

Datos RP: **RP0614 - Prestacion de Servicios Profesionales como Medico en la ESE. Centro de Salud Giovanni Cristini para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de**

	Rubro	Nombre		Valor
Sede:				
	2.4.5.02.09.001-01	Honorarios Profesionales Asistencial		3,866,667.00
			Total Sede:	**3,866,667.00**

Total: **3,866,667.00**

Presupuesto

Vto Bo

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
NIT : 806007801

36 - DOCUMENTO SOPORTE

DS02080

Página : 1 **Factura asociada:** DS02080 **Tipo de cuentas:** COLGAAP

Fecha: 28/oct/2026 **NIT:** 9285682 - EFRAIN CABARCAS CABARCAS

No. Contrato - Resolucion - Orden:

Concepto: DS02080 - (9285682) EFRAIN CABARCAS CABARCAS

Cuenta	Detalle	Nit	Centro de Costo	DocRef	Débito	Crédito
73101001	CAUSACION CTA DE COBRO MES OCTUBRE 2026 - E.S.E GIOVANI Prestacion de Servicios Profesionales como Medico en la ESE. Centro de Salud Giovanni Cristini para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleo	9285682		DS02080	3,866,667.00	
24408001	ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL 1% - 1% - (B = 0)	9285682		DS02080		38,666.67
24408502	PRO DEPORTIVA 1% - 1% - (B = 0)	9285682		DS02080		38,666.67
24905401	DS02080 - (9285682) EFRAIN CABARCAS CABARCAS	9285682		DS02080		3,789,333.66
				Sumas Iguales:	3,866,667.00	3,866,667.00

Revisó VICTOR ARCE OSPINO **Aprobó** EFRAIN GARCIA JIMENEZ **Elaboró:** VICTOR ARCE

Contador Publico **Gerente** **Contador Publico**

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
806007801
EL CARMEN DE BOLIVAR

Adquisición de obligación Nº: DS02080 **Fecha:**28/10/2026

Paguese a la órden de : EFRAIN CABARCAS CABARCAS
Nº de identificacion : 9285682 Dirección:
Teléfono: Email:
Nº de la factura : DS02080

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

DS02080 - (9285682) EFRAIN CABARCAS CABARCAS

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP	RP	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR

MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CONCEPTOS

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CENTRO DE COSTO	DÉBITO	CRÉDITO
73101001	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS/EFRAIN CABARCAS CABARCAS		3,866,667.00	
24905401	HONORARIOS - CONTRATISTAS DE LA ESE GIOVANNI CRISTINI/EFRAIN CABARCAS CABARCAS			3,789,333.66

RETENCIONES

CUENTA	CONCEPTO	BASE	%	DÉBITO	CRÉDITO
24408001	ESTAMPILLA PRO HOSPITAL 1% - ESTAMPILLAS PRO HOSPITAL 1%	3,866,667.00	1.00		38,666.67
24408502	ESTAMPILLA PRO DEPORTIVA 1% - PRO DEPORTIVA 1%	3,866,667.00	1.00		38,666.67
			SUMAS IGUALES...	**3,866,667.00**	**3,866,667.00**

VALOR NETO A PAGAR0.00

SON: CERO M/L.

Fecha causación : 28/10/2026

ELIANA TORRES RODRIGUEZ
Jefe de Presupuesto

EFRAIN GARCIA JIMENEZ
Director ordenador del gasto

VICTOR ARCE OSPINO
Revisada y Anotada
Contador Publico

CUENTA DE COBRO #1
CSGC-276-2026

LA E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI DE EL CARMEN DE BOLIVAR
Nit. 806.007.801-9

DEBE A:

Fecha: 28/10/2026
Nombres: EFRAIN CABARCAS CABARCAS
Identificación: 9.285.682 Expedida en Cartagena (Bolívar)
Por concepto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI PARA SUPLIR LAS RECARGAS DE TRABAJO Y NECESIDAD DEL SERVICIO QUE NO SE ALCANZAN A A CUBRIR CON LOS EMPLEOS DE PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE Y PLANTA DE PERSONAL TEMPORAL

Valor Total: ***(3.866.667) TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIESTE PESOS***
Cuenta Bancaria # 286108881 BOGOTA

PERIODO DEL 02 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2026
Anexos: Informe de Actividades
Contrato
Cuenta de cobro
Cedula
Certificado por parte Del Supervisor
Certificado de Disponibilidad
Registro Presupuestal
Panilla de Aportes de Salud, Pensión y Arl. No.
Rut
Cuenta Bancaria

Declaro bajo la gravedad de juramentos que la información consignada en este documento es cierta y puede ser verificada en cualquier momento por Aportes en Línea o Asopagos, o cualquier ente que así lo requiera. De igual manera, que los documentos aportados del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No. CSGC-276-2026

Atentamente,

EFRAIN CABARCAS CABARCAS
CC. 9.285.682 Expedida en El Carmen de Bolívar (Bolívar)

CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	**CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL** GESTIÓN PAGOS TESORERIA GENERAL E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI	NTC 5555 Icontec · Certificación de Servicios Icontec

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN, EL SUSCRITO SUPERVISOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA	EFRAIN CABARCAS CABARCAS	IDENTIFICACION	9.285.682
NUMERO DE CONTRATO	CSGC-276-2026	FECHA SUSCRIPCION DE CONTRATO	02 DE OCTUBRE DE 2026
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI PARA SUPLIR LAS RECARGAS DE TRABAJO Y NECESIDAD DEL SERVICIO QUE NO SE ALCANZAN A A CUBRIR CON LOS EMPLEOS DE PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE Y PLANTA DE PERSONAL TEMPORAL		
VR. DE CONTRATO	$7.866.667	PLAZO	1 MES Y 29 DIAS
FECHA DE INICIO	02 DE OCTUBRE DE 2026	FECHA FINAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2026
SEGURIDAD SOCIAL			
NUMERO DE PLANILLA	9512101330		$220.100
VR. PENSION	$281.700		43.000
MES PAGADO	Septiembre		28/10/2026
CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	0623	01/10/2026	$7.866.667
REGISTRO	0614	02/10/2026	$7.866.667

OBSERVACIONES

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA EL COBRO DE (3.866.667) TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIESTE PESOS PARA EL PERIODO DEL 02 OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2026

Atentamente,

Nombre: ***ARLENYS MARIETH ORTIZ MARTINEZ***
Cargo: ***Subgerente Tecnico Cientifico***
Supervisor
Actuando en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios relacionado en el presente documento, me permito certificar que he validado la información aquí relacionada, por tanto la misma cuenta con mi autorización para surtir los efectos correspondientes.

DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS – LEY 1819 DE 2016 SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS NATURALES.

Manifiesto y declaro bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente a la primera cuota del contrato 276 objeto de esta declaración:

1. Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (X) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual).
   ( ) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (X) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 28 dias del mes de octubre de 2026

EFRAIN CABARCAS CABARCAS
CC: 9.285.682 Expedida en cartagena (Bolívar)
Dirección: CALLE 24 BARRIO CENTRO

CENTRO DE SALUD
GIOVANNI CRISTINI

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES

CONTRATO:	CSGC-276-2026
FECHA:	02/10/2026

INFORME AVANCE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO No CSGC-276-2026	
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	EFRAIN CABARCAS CABARCAS
NÚMERO DE CÉDULA:	9.285.682
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI PARA SUPLIR LAS RECARGAS DE TRABAJO Y NECESIDAD DEL SERVICIO QUE NO SE ALCANZAN A A CUBRIR CON LOS EMPLEOS DE PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE Y PLANTA DE PERSONAL TEMPORAL

PERÍODO DEL 02 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DEL 2026

ACTIVIDAD EJECUTADA
Mis funciones en la ese givanni cristini es atender los pacientes del programa riesgo cardiovascular donde se realiza consultas de primera vez y control Las patologías q se atienden son Pacientes hipertensos Pacientes con diabetes mellitus Pacientes con insuficiencia renal Pacientes con cardiopatía isquémica Pacientes con insuficiencia cardíaca El objetivo es gestionar el riesgo cardiovascular d estos pacientes para evitar la progresión de la enfermedad y las complicaciones de estas y así evitar q el paciente llegue a la muerte. El programa incluye revisión d paraclínicos exámenes d laboratorio imagen enología, formulación d medicamentos, ajustes d dosis d medicamentos, monitoreo d sus signos vitales y en cada consulta realizar las recomendaciones farmacológicas y no farmacológicas SE ANEXAN HISTORIAL DE PACIENTES ATENDIDO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2026
OBSERVACIÓN:

SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RESPONSABLE DEL INFORME:	***EFRAIN GARCIA JIMENEZ***
CARGO:	***GERENTE***

CENTRO DE SALUD
GIOVANNI CRISTINI

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES

CONTRATO:	CSGC-276-2026
FECHA:	02/10/2026

IMPORTANTE: Señor Supervisor

- Favor enviar este documento diligenciado adjunto con la cuenta de cobro antes del cierre mensual de acuerdo con la programación mensual de cierre para el 2026. El NO ENVÍO EN LA FECHA ESTIPULADA, ocasionará el **NO REPORTE** para el pago del CONTRATISTA A CARGO para ese período.
- El Informe de actividades debe llevar firma del contratista y del supervisor.
- Le recuerdo algunas de las responsabilidades del supervisor contempladas en la Cláusula Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios: a) vigilar el cumplimiento del contrato. b) Resolver las dudas que tenga **EL CONTRATISTA.** c) Presentar las observaciones que juzgue convenientes. d) Suministrar oportunamente la información que posea a **LA CONTRATANTE** y que sirva al **EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual. e) Recibir y aprobar, de considerar que cumple con el objeto contratado, los informes presentados por **EL CONTRATISTA**. f) Certificar el cumplimiento del objeto contratado para proceder a los respectivos pagos. g) Estar atento a la fecha de vencimiento del contrato, a fin de determinar, de acuerdo con a las exigencias del servicio, la necesidad de suscribir, eventuales adiciones y prórrogas de este. h) Autorizar los pagos de honorarios que deba realizar la CONTRATANTE al CONTRATISTA. i) Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata a la CONTRATANTE sobre las posibles deficiencias en la prestación del servicio en que incurra el CONTRATISTA en el desarrollo del presente contrato. j) Informar por escrito y oportunamente a LA CONTRATANTE de forma inmediata de todo acontecimiento que pueda afectar o vulnerar los intereses de ella en el proyecto y que sea de conocimiento DEL CONTRATISTA. k) Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.

Edwin Cabezas P.

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISION PARA CONTRATOS

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

No. De contrato	CSGC-276-2026
Tipología Contractual	Prestación de servicios profesionales
Nombre/Razón Social del contratista o asociado	**EFRAIN CABARCAS CABARCAS**
CC / NIT	9.285.682
Objeto	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO EN LA E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI PARA SUPLIR LAS RECARGAS DE TRABAJO Y NECESIDAD DEL SERVICIO QUE NO SE ALCANZAN A A CUBRIR CON LOS EMPLEOS DE PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE Y PLANTA DE PERSONAL TEMPORAL
Lugar de ejecución	**CALLE 28 KRA 39 ESQUINA BARRIO LOS MANGOS E.S.E CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI.**
No. de Certificado de Disponibilidad Presupuesta	**0623**
No. de Registro Presupuestal	**0614**
Duración inicial del contrato o convenio	**1 mes y 29 días**
Fecha de Inicio	**02 DE OCTUBRE DE 2026**
Prórroga No	**N/A**
Duración Final del contrato o convenio	**02 DE OCTUBRE DE 2026**
Valor inicial del contrato o convenio	**($7.866.667) SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS**
Adición No	**N/A**
Valor Final del contrato o convenio	**($7.866.667) SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS**
Suspensiones	**N/A**
Porcentaje de avance técnico programado para el periodo	**49.1% periodo del 02 de octubre al 31 de octubre del 2026**

Calle 28 carrera 39 esquina, barrio los mangos.
Teléfono número 035-6860487
Email: esehospitalgc@gmail.com

Porcentaje de avance técnico real para el periodo	**49.1%**
Porcentaje de avance presupuestal programado para el periodo	**49.1%**
Porcentaje de avance presupuestal real para el periodo	**49.1%**
Nombre del supervisor del contrato	**ARLENYS MARIETH ORTIZ MARTINEZ**
Cargo del (la) supervisor (a)	**Subgerente Técnico Científico**
Dependencia y extensión del (la) supervisor (a)	**Gerencia- administrativa**

2. OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO

Obligaciones específicas de ELCONTRATISTA: En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA ejecutará las siguientes obligaciones específicas: a. Realizar consulta externa a las personas debidamente asignadas. b. Formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguir aplicando los derechos del enfermo, cuando por necesidades del servicio y turnos requeridos. c. Prescribir y realizar procedimientos especiales para ayuda de diagnóstico y/o manejo de pacientes, según cada caso. d. Realizar control médico periódico a pacientes laboralmente expuestos a situaciones de contaminación ambiental que impliquen riesgos para la salud. e. Realizar consultas y remitir pacientes a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo con la norma del sistema de remisión de pacientes. f. Participar en la elaboración de programas de promoción de salud a la comunidad. g. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población, h. Colaborar en la elaboración e implantación del plan de emergencia para ser aplicado en la ESE. i. Promover en su área de trabajo la participación de la comunidad en actividades de la salud e impulsar la conformación de comités de salud y formación de lideres comunitarios en salud. j. Participar en investigaciones de tipo aplicado tendientes a establecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad. k. Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. l. Velar por la consecución oportuna de recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles demás bienes a su cargo. m. Actuar con ética y reglamento interno de LA ESE. n. Diligenciar correctamente la

Calle 28 carrera 39 esquina, barrio los mangos.
Teléfono número 035-6860487
Email: esehospitalgc@gmail.com

historia clínica a todo paciente que ingrese a LA ESE. Así mismo, la adherencia a los lineamientos de salud pública. ñ. Disponer de sus competencias laborales de medicina general para las labores de Modelo Preventivo y Predictivo de Salud Pública y atención en los centros y puestos de salud integrado en EBS. o. Formar parte integral del Talento Humano denominado Equipo de Atención Integral EAI para aplicación del protocolo de atención integral en salud con enfoque sicosocial a víctimas del conflicto armado para la formulación y seguimiento de planes de atención.

A- INFORMES PRESENTADOS

Informe No	Fecha	Carpeta	Folios
1	**28-10-2026**	**1**	**41**

B-VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL (LA) SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato No. CSGC-276-2026 certifico que el contratista EFRAIN CABARCAS CABARCAS, realizó sus obligaciones, actividades, compromisos conforme a lo estipulado en el contrato manera oportuna, con la calidad y eficiencia requeridas, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas. Así mismo certifico que todos los documentos producto de la ejecución del contrato de prestación de servicios, del periodo acá certificado se adjuntan al presente informe.

Conforme a lo verificado, la contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARP según la ley 1562 de 2012.

Dado en el municipio de El Carmen de Bolívar a los (28) del mes de octubre del Año 2026

ARLENYS MARIETH ORTIZ MARTINEZ
Subgerente Técnico Científico
Supervisor

Calle 28 carrera 39 esquina, barrio los mangos.
Teléfono número 035-6860487
Email: esehospitalgc@gmail.com

Desde: 01/10/2026 **Hasta:** 28/10/2026

Filtrado por:

Fecha: 01/10/2026 00:01 a 28/10/2026 23:59
Administradora: Todas)
Prestador: EFRAIN CABARCAS CABARCAS
Tipo de Cita: Todas)
Centro de Atención: Todos)

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
806007801-9
Fecha de impresión: 28/10/2026

CITAS ASIGNADAS

Centro de atención: 01 - E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI IPS MUNICIPAL

Médico: 9285682 - EFRAIN CABARCAS CABARCAS **Especialidad:** MEDICINA GENERAL

No. Cita	FechaCita	Paciente	Teléfono	Tipo Cita	Administradora	Atendido
231989	01/10/2026 13:00:00	TI - 1052080949 - MILEIDIS ISABEL VEGA HERNANDEZ	3117588807 - 3117588807	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
232141	01/10/2026 13:15:00	CC - 73545321 - LUIS ENRIQUE DE LA OSSA GALVAN	3233220184 - 3233220184	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232231	01/10/2026 13:30:00	TI - 1050282745 - DAILYS PAOLA ARROYO PONCE	3023856731 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232264	01/10/2026 13:45:00	CC - 45645737 - MIRIAM PATRICIA ROMERO PELUFO	3145156577 - 3145156577	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232222	01/10/2026 14:00:00	CC - 45583015 - LUZMILA LLERENA ARRIETA	3215285010 - 3215285010	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232235	01/10/2026 14:15:00	TI - 1050283765 - CAMILA ANDREA BATISTA QUINCHOA	3105113367 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232270	01/10/2026 14:30:00	TI - 1052087348 - JHOANA MARCELA RAMOS SALAZAR	3218366209 - 3218366209	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232274	01/10/2026 14:45:00	TI - 1066576302 - JOSE DAVID GIRALDO RUIZ	3215892210 - 3215892210	Control	NUEVA EPS	Si
232279	01/10/2026 15:00:00	RC - 1052099582 - MARA ISABEL CABALLERO PACHECO	3017318282 - 3017318282	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
232292	01/10/2026 15:15:00	RC - 1140714282 - FRANK JOSUE ESPITIA BOLAÑO	3145660910 - 3145660910	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232296	01/10/2026 15:30:00	CC - 45578634 - ADELAIDA MONTES VILORIA	3235823444 - 3235823444	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si

232317	01/10/2026 15:45:00	CC - 73544497 - LUIS HUMBERTO HERRERA ARIAS	3004724602 - 3004724602	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232320	01/10/2026 16:00:00	TI - 1052088743 - DANIEL JOSUE DEAVILA MEZA	3006668211 - 3006668211	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232391	01/10/2026 16:15:00	CC - 1052086313 - GARY BARBOZA CARDENAS	3123400560 - 3148499517	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232402	01/10/2026 16:30:00	TI - 1052088967 - JEANPIER HERRERA BERRIO	3108407892 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232418	01/10/2026 16:45:00	CC - 1002441663 - HELBERT MANUEL DEAVILA PARRA	3205130246 - 3205130246	Control	ASOCIACION MUTUAL SER CONTRIBUTIVO E.S.S	Si
232465	02/10/2026 13:00:00	CC - 9105499 - MANUEL SALVADOR DIAZ GARIZAO	3208193514 -	Control	COOSALUD ESS	Si
232494	02/10/2026 13:15:00	CC - 45580950 - MAYARIS JUDITH PEÐA SAN JUAN	3026613032 - 3026613032	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232511	02/10/2026 13:30:00	TI - 1052096022 - LUIS EDUARDO CARO HERRERA	3004989311 - 3004989311	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232540	02/10/2026 13:45:00	CC - 45576219 - LUZ ESTELA ZUÑIGA DIAZ	3218344576 - 3218344576	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232582	02/10/2026 14:00:00	CC - 45578853 - GLADIS ISABEL OSORIO OCHOA	3205084752 - 3205084752	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232630	02/10/2026 14:15:00	RC - 1052100493 - YOEL ANDRES ALVAREZ ORTEGA	3113500544 - 3043063094	Control	PROTEGER EPS S.A.S	No
232618	02/10/2026 14:30:00	RC - 1052100168 - DIANEY VEGA MERCADO	3046035647 -	Control	COOSALUD ESS	Si
232636	02/10/2026 14:45:00	CC - 73546196 - WILIAM RAFAEL ALVIS VALDEZ	3107376034 - 3107376034	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232650	02/10/2026 15:00:00	CC - 45578869 - JULIA ISABEL OLIVERA CASTELLAR	3106363350 - 3106363350	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232327	02/10/2026 15:15:00	CC - 9114906 - WILLIAM SABAGH MORENO	3227147949 - 3227147949	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232683	02/10/2026 15:30:00	CC - 1082904273 - LAUREN ESTER RUIZ TORRES	3043271186 - 3043271186	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
232685	02/10/2026 15:45:00	CC - 1082889808 - ANGELY DE JESUS TORRES LASCARRO	3006940484 - 3006940484	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si

232790	05/10/2026 13:00:00	CC - 1002440465 - RONALDO ALBERTO BRIEVA DE ORO	3148794809 - 3148794809	Control	NUEVA EPS	Si
233002	05/10/2026 13:15:00	CC - 73550027 - JORGE LUIS ARRIETA DIAZ	3206316060 -	PrimeraVez	PROTEGER EPS S.A.S	No
233032	05/10/2026 13:30:00	CC - 1049931110 - LUIS EDUARDO PEREZ JULIO		Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233059	05/10/2026 13:45:00	CC - 1002441573 - SARETH ANDREA CORONADO BENAVIDES	3126644596 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232863	05/10/2026 14:00:00	TI - 1050282198 - YEICOR ESTID BENAVIDES OCHOA	3217954526 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232870	05/10/2026 14:15:00	CC - 45646057 - NELCY ESTHER TERAN CASTELL	3135698424 -	Control	NUEVA EPS	Si
232879	05/10/2026 14:30:00	TI - 1050279899 - ANAIS LEONOR MANRIQUE AAROYO	3209984685 - 3209984685	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232910	05/10/2026 14:45:00	CC - 33286672 - BAERLY MARIA JULIO VEGA	3116891751 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232892	05/10/2026 15:00:00	CC - 32892784 - DIANIS JUDITH SERRANO TORRES	3136815644 - 3136815644	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232912	05/10/2026 15:15:00	TI - 1050281796 - SHAIRA SOFIA YEPES GARCIA	3226530025 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232915	05/10/2026 15:30:00	CC - 1052097548 - SORAIDA ESTHER CHAMORRO ARAGON	3008030930 - 3008030930	Control	COOSALUD ESS	Si
232924	05/10/2026 15:45:00	RC - 1052100831 - MARIA CELESTE GARCIA VELASQUEZ	3202847602 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232926	05/10/2026 16:00:00	CC - 1052080897 - YICELA MARGARITA VELASQUEZ GARCIA		Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232927	05/10/2026 16:15:00	RC - 1140716028 - JOSUE DAVID HERNANDEZ MENDOZA	3135618085 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232932	05/10/2026 16:30:00	RC - 1050287212 - DAMIAN JOSE DIAZ DE ORO	3012251045 - 3012251045	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232953	05/10/2026 16:45:00	RC - 1140714795 - ANGELA MIRSHELYS JIMENEZ BROCHELO	3126368866 - 3126368866	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
232930	06/10/2026 13:00:00	CC - 45648094 - MARIA ANGELICA JARABA MEJIA	3206460567 - 310726339	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si

233070	06/10/2026 13:15:00	CC - 18936368 - NELSON ENRIQUE ARRIETA MENDOZA	3137616880 - 3137616880	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233125	06/10/2026 13:30:00	CC - 32725538 - ILUMINADA MARIA REYES SIMANCA	3135930796 - 3135930796	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233177	06/10/2026 13:45:00	CC - 9114488 - JESUS ANIBAL YEPES TORRES	3116664830 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
233193	06/10/2026 14:00:00	CC - 33280422 - MARGARITA PEÑA RIVERA	3012783043 - 3012783043	Control	NUEVA EPS	Si
233203	06/10/2026 14:15:00	CC - 92530269 - PEDRO RAFAEL LAMBRAÑO MONTES	3104158410 - 3104158410	Control	NUEVA EPS	Si
233205	06/10/2026 14:30:00	CC - 1052068131 - EREIDA JUDITH NAVARRO OCHOA	3127130496 - 3126773394	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
233238	06/10/2026 14:45:00	CC - 45647681 - LILIANA DEL CARMEN NARVAEZ MARQUEZ	3116603027 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
233274	06/10/2026 15:00:00	CC - 1050277628 - KATRIN JOHANNA TAPIA CARMONA		Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233305	06/10/2026 15:15:00	CC - 33279326 - MARTHA ELENA HERRERA PINEDA	3126827642 -	Control	NUEVA EPS	No
233306	06/10/2026 15:30:00	CC - 73543430 - SALOMON ANTONIO DIAZ ANGULO	3014807419 - 3014807419	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
233326	06/10/2026 15:45:00	CC - 45647724 - YAQUELIN FERNANDEZ DEAVILA	3168915735 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233337	06/10/2026 16:00:00	CC - 45645878 - ANGELICA MARIA PEREZ PUENTES	3117946283 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233344	06/10/2026 16:15:00	CC - 45645096 - ARLEIDIS JUDITH VELASQUEZ TORRES	3203915095 - 3203915095	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233345	06/10/2026 16:30:00	RC - 1103126113 - JOSE DANIEL TORRES CARO	3107199389 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233351	06/10/2026 16:45:00	TI - 1052088528 - JUAN DAVID ROYET MONTAÑO	3234913150 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233427	06/10/2026 17:00:00	CC - 1052068148 - CRISTIANA MARIA CARCAMO SANCHEZ	3148703075 - 3148703075	Control	COOSALUD ESS	Si

233370	07/10/2026 13:00:00	CC - 3860134 - DAVID ALFONSO PEREZ ALVAREZ	3148172628 - 3148172628	Control	NUEVA EPS	Si
233374	07/10/2026 13:15:00	CC - 33280227 - GEOMAIRA DEL CARMEN MEZA ARRIETA	3216750412 - 3117037257	Control	NUEVA EPS	Si
233396	07/10/2026 13:30:00	CC - 73430214 - ROBERTO MIGUEL FLOREZ PEREZ	3234714804 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
233430	07/10/2026 13:45:00	CC - 45576791 - EDELMIRA ORTEGA CARRILLO	3107033690 - 3107033690	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
233356	07/10/2026 14:00:00	CC - 1052088461 - ALVARO JOSE MADRID GAMARRA	3128172306 -	PrimeraVez	COOSALUD ESS	Si
233426	07/10/2026 14:15:00	CC - 73550916 - CARLOS ALBERTO GARCIA FONTALVO	3217372742 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233433	07/10/2026 14:30:00	CC - 9174727 - JOAQUIN RICARDO PEREZ MARMOLEJO	3107100096 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233440	07/10/2026 14:45:00	TI - 1047441366 - VALENTINA AGUIRRE MARTINEZ	3104933493 - 3104933493	PrimeraVez	COOSALUD ESS	Si
233425	07/10/2026 15:00:00	TI - 1052095748 - YAIRETH REYES SIMANCAS	3023004997 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233475	07/10/2026 15:30:00	CC - 1005584467 - ENA LUZ PEREZ HERNANDEZ	3208824310 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
233483	07/10/2026 15:45:00	CC - 1007572867 - ARNEIDO RAFAEL TAPIA TORRES	3233322087 - 3233322087	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233809	07/10/2026 16:00:00	CC - 1052093149 - MONICA PATRICIA BENAVIDES REYES	3245322760 -	PrimeraVez	NUEVA EPS	Si
233490	07/10/2026 16:15:00	CC - 64893816 - YOLADIS MARIA CAUSADO LOPEZ	3139741543 -	PrimeraVez	COOSALUD ESS	Si
233491	07/10/2026 16:30:00	CC - 1005570399 - MARIA ISABEL PRASCA CARMONA	3019233809 -	PrimeraVez	NUEVA EPS	Si
233495	07/10/2026 16:45:00	TI - 1050282896 - LUCIANA SHARITH MONTES DIAZ	3205103186 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
233750	07/10/2026 17:00:00	CC - 9112991 - ROBINSON RAFAEL DE AVILA SAYAS	0000000000 -	PrimeraVez	PROTEGER EPS S.A.S	Si

233543	08/10/2026 13:00:00	CC - 45577973 - OMAIRA ISABEL ESTAN DOMINGUEZ	3234987464 - 3234987464	PrimeraVez	COOSALUD ESS	Si
233544	08/10/2026 13:15:00	CC - 5135241 - JUAN PABLO NIEVES PACHECO	3216841581 - 3216841581	Control	PROTEGER EPS S.A.S	No
233685	08/10/2026 13:30:00	CC - 9110660 - ARGEMIRO RAFAEL MARTINEZ VERGARA	3145735103 - 3002211317	Control	NUEVA EPS	Si
233694	08/10/2026 13:45:00	CC - 33278949 - ROSALINA CUELLO FONTALVO	3126494582 - 3126494582	PrimeraVez	COOSALUD ESS	Si
233691	08/10/2026 14:00:00	RC - 1140716130 - MARYBELLA NARVAEZ TORRES	3146306827 - 3146306827	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
233695	08/10/2026 14:15:00	CC - 3860447 - EBALDO LUIS CHAMORRO FLOREZ	3145023030 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233697	08/10/2026 14:30:00	RC - 1050286213 - VALERIA LUCIA OSORIO TORRES	3146306827 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
233700	08/10/2026 14:45:00	CC - 1096249539 - KARINA YOLAINI IBARRA SERRANO	3134200898 - 3134200898	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233713	08/10/2026 15:00:00	CC - 73550027 - JORGE LUIS ARRIETA DIAZ	3206316060 -	PrimeraVez	PROTEGER EPS S.A.S	Si
233771	08/10/2026 15:15:00	CC - 92512729 - IVAN ALVERTO MONTERROZA MARTINEZ	3126238251 - 3126238251	PrimeraVez	COOSALUD ESS	Si
233790	08/10/2026 15:30:00	TI - 1052086668 - SAMUEL DAVID PEREZ CERPA	3226078959 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233800	08/10/2026 15:45:00	CC - 33280700 - NEVIS DEL SOCORRO CARO ARRIETA	3217373742 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
233802	08/10/2026 16:00:00	CC - 1052070509 - MARCELA SANDRITH SANTOS GENEY	3112832880 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233804	08/10/2026 16:15:00	RC - 1052101439 - MELANY ALEJANDRA VELASQUEZ DE AVILA	3145318824 - 3206413212	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233807	08/10/2026 16:30:00	CC - 45647126 - YOMAIRA ESTELA NAVARRO GALBAN	3218520921 - 3218520921	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
233915	08/10/2026 16:45:00	TI - 1050286082 - EMILY SOFIA ARRIETA TAPIA	3206031322 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234032	09/10/2026 13:00:00	CC - 45646232 - NOLFY JUDITH HERRERA CARDENAS	3215213626 - 3215213626	Control	NUEVA EPS	Si

234252	09/10/2026 13:15:00	CC - 64742136 - DENIS ESTER JIMENEZ GUERRA	3113823413 - 3128941760	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
234255	09/10/2026 13:30:00	PT - 6088347 - GRISALIDA GREGORIA FUENMAYOR MARTINEZ	3023245296 - 3023245296	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
234256	09/10/2026 13:45:00	CC - 45647792 - ERCILIA DEL SOCORRO RAMOS IBAÑEZ	3137306314 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	No
234222	09/10/2026 14:00:00	TI - 1052080057 - MELISSA LINEY RODRIGUEZ VERGARA	3155785751 - 3155785751	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234257	09/10/2026 14:15:00	CC - 1052069783 - SONIA ESTHER MARIOTA REYES	3248064752 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	No
234024	09/10/2026 14:30:00	CC - 1052086818 - DEWIN ONEIS LLERENA TAPIA	3215213626 - 3215213626	PrimeraVez	NUEVA EPS	Si
234070	09/10/2026 14:45:00	CC - 1052076162 - SINDIS CENITH SARABIA BONILLA	3216977188 - 3216977188	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234280	09/10/2026 15:15:00	CC - 33280199 - MARLENE ISABEL ROBLES MENDOZA	3233220184 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234057	09/10/2026 15:30:00	CC - 45582676 - NAYIBIS DEL SOCORRO RODRIGUEZ MENDEZ	3104125750 - 3104125750	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234288	09/10/2026 15:45:00	CC - 6866845 - LIBARDO ANTONIO CARO ARRIETA	3024909586 -	Control	NUEVA EPS	Si
234319	09/10/2026 16:00:00	CC - 73550512 - ROBERTO ENRIQUE YEPES TAPIA	3126310544 - 3126310544	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234329	09/10/2026 16:15:00	TI - 1050279899 - ANAIS LEONOR MANRIQUE AAROYO	3209984685 - 3209984685	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234347	09/10/2026 16:30:00	CC - 23136940 - YUNIS SALCEDO VICTOR	3205849210 -	Control	COOSALUD ESS	Si
234354	09/10/2026 16:45:00	CC - 1002442431 - LUIS EDUARDO MONRROY ESCALANTE	3104933522 - 3104933522	Control	ASOCIACION MUTUAL SER CONTRIBUTIVO E.S.S	Si
234551	13/10/2026 13:00:00	CC - 5135241 - JUAN PABLO NIEVES PACHECO	3216841581 - 3216841581	Control	PROTEGER EPS S.A.S	No
234670	13/10/2026 13:15:00	CC - 45647021 - ALMA LUZ GUERRERO CAMARGO	3134209596 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234584	13/10/2026 14:00:00	CC - 1052094404 - YENERIS FERNANDEZ DEL TORO	3017892169 - 3017892169	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si

234614	13/10/2026 14:15:00	CC - 73434257 - JAVIER ALFONSO PEREZ ARIZA	3148631860 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234617	13/10/2026 14:30:00	CC - 64895306 - NIDIA DEL CARMEN QUINTERO MONROY	3136477470 - 3136477470	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234666	13/10/2026 14:45:00	CC - 73543484 - ERIS HUGO DEL VALLE BONILLA	3127715252 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER CONTRIBUTIVO E.S.S	Si
234673	13/10/2026 15:00:00	CC - 1052077232 - JAROL LENIN DIAZ DEL VALLE	3244704523 - 3244704523	Control	NUEVA EPS	No
234693	13/10/2026 15:15:00	CC - 73432590 - FERNELY HERNANDEZ ALVIS	3002761575 - 3002761575	Control	COOSALUD ESS	Si
234729	13/10/2026 15:30:00	CC - 33280700 - NEVIS DEL SOCORRO CARO ARRIETA	3217373742 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234763	13/10/2026 15:45:00	CC - 1036953552 - CARLOS EDUARDO HERRERA MARMOLEJO	3226173666 - 3226173666	Control	NUEVA EPS	Si
234764	13/10/2026 16:00:00	CC - 45584003 - WILNARIS MARIELA CANOLES ZUÑIGA	3146818652 -	Control	NUEVA EPS	Si
234772	13/10/2026 16:15:00	CC - 1002440550 - YESICA PAOLA BERRIO MEDINA	3006519458 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
234816	13/10/2026 16:30:00	TI - 1052094013 - ISAAC DAVID CHAMORRO FERNANDEZ		Control	COOSALUD ESS	No
234962	14/10/2026 13:00:00	CC - 9114895 - LUIS CARLOS HERNANDEZ OSPINO	3007925907 - 3007925907	Control	NUEVA EPS	Si
234989	14/10/2026 13:15:00	CC - 9105760 - GREGORIO GENIS TORRES SIERRA	3128042502 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
235002	14/10/2026 13:30:00	CC - 64892573 - AMIRA TERESA CONTRERAS BENITEZ	3215316502 - 3225773615	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
235011	14/10/2026 13:45:00	CC - 45647792 - ERCILIA DEL SOCORRO RAMOS IBAÑEZ	3137306314 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
235004	14/10/2026 14:00:00	TI - 1063969328 - IVAN RICARDO TAPIA ROSARIO	3136874396 - 3136874396	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235039	14/10/2026 14:15:00	CC - 32706215 - LUZ MARINA DE ORO GARCIA	3128406267 - 3226955391	PrimeraVez	COOSALUD ESS	Si

235056	14/10/2026 14:30:00	CC - 22911172 - NINFA ROSA ALVIS NAVARRO	3137165299 -	Control	COOSALUD ESS	Si
235035	14/10/2026 14:45:00	CC - 1010201595 - MARLEDIS TERESA DE AVILA GONZALEZ	3235283836 - 3235283836	Control	NUEVA EPS	Si
235066	14/10/2026 15:00:00	CC - 1052078742 - JULIANA RAMIREZ BOHORQUEZ	0000000000 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235081	14/10/2026 15:15:00	CC - 73550343 - WILFRIDO ALFONSO PEREZ PEREZ		Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235111	14/10/2026 15:30:00	CC - 1088281202 - ESTEBAN GONZALEZ CASTAÑO	3135040089 - 3135040089	Control	ASOCIACION MUTUAL SER CONTRIBUTIVO E.S.S	Si
235135	14/10/2026 15:45:00	CC - 33281846 - YADIRA JOSEFINA RONCALLO GAMARRA	3146406545 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
235149	14/10/2026 16:00:00	CC - 943464 - ISIDORO MANUEL RESTREPO ORTEGA	3004268311 - 3004268311	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235160	14/10/2026 16:15:00	RC - 1140715567 - JHOEL DAVID BARRIOS BOLAÑO	3015408672 -	Control	COOSALUD ESS	No
235184	14/10/2026 16:30:00	CC - 43638983 - LUCILIA AMPARO AMAYA TABORDA	3145682397 -	Control	NUEVA EPS	Si
235197	14/10/2026 16:45:00	CC - 1052075060 - MAURO DE JESUS MONTES CARO	3216389426 -	PrimeraVez	PROTEGER EPS S.A.S	Si
235279	15/10/2026 13:00:00	CC - 9111982 - EDINSON SANTIAGO DE AVILA SEÑAS	3105343130 - 3126213560	Control	COOSALUD ESS	Si
235465	15/10/2026 13:15:00	CC - 23026658 - MARIA DE LOS ANGELES MONTES DE ANAYA	3105280883 - 3234199115	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
235569	15/10/2026 13:30:00	CC - 9107525 - LUIS CARLOS REDONDO VILORIA	3145054675 - 3001478114	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
235179	15/10/2026 13:45:00	CC - 45580611 - ARMI DE LAS MERCEDES TOVAR TORRES	3026026182 -	PrimeraVez	NUEVA EPS	Si
235176	15/10/2026 14:00:00	CC - 3860043 - JULIO ALFONSO MONTES RAMOS	3212157350 - 3218403294	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
235294	15/10/2026 14:15:00	CC - 1052079793 - ZULY MARCELA CARO MONTES	3005382046 - 3005382046	Control	ASOCIACION MUTUAL SER CONTRIBUTIVO E.S.S	No

235212	15/10/2026 14:30:00	CC - 45648424 - DERLIS MARIA TAPIA TORRES	3233412514 - 3233412514	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235346	15/10/2026 14:45:00	CC - 73545096 - LUIS ARMANDO VEGA MARQUEZ	0000000 - 000000000	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235347	15/10/2026 15:00:00	CC - 1052070586 - ALISDEYS HERNANDEZ DIAZ	3217822512 - 3217822512	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235351	15/10/2026 15:15:00	RC - 1052100122 - THIAGO ANDRES ARRIETA MADRID	000000000 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235353	15/10/2026 15:30:00	CC - 73543430 - SALOMON ANTONIO DIAZ ANGULO	3014807419 - 3014807419	Control	PROTEGER EPS S.A.S	No
235359	15/10/2026 15:45:00	CC - 32892784 - DIANIS JUDITH SERRANO TORRES	3136815644 - 3136815644	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235364	15/10/2026 16:00:00	CC - 73432554 - DOMINGO RAFAEL MARQUEZ GAMARRA	3117360453 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235366	15/10/2026 16:15:00	TI - 1052087348 - JHOANA MARCELA RAMOS SALAZAR	3218366209 - 3218366209	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235401	15/10/2026 16:30:00	CC - 1052095402 - ANDREA CAROLINA GARCIA MORENO	3127111366 - 3127111366	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
235441	15/10/2026 16:45:00	TI - 1052096418 - SANTIAGO ARRIETA ELJACH	3145663350 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
235594	16/10/2026 13:00:00	CC - 45584693 - EMILSE ESTHER GALVAN QUIROZ	3105049822 - 3105049822	Control	COOSALUD ESS	Si
236697	16/10/2026 13:15:00	CC - 64564832 - LEDIS MARIA CHAMORRO REALES	3043597912 -	Control	COOSALUD ESS	Si
236780	16/10/2026 13:30:00	CC - 33279356 - JOSEFINA MONTES DE LORA	3012708430 - 3012708430	Control	COOSALUD ESS	No
236798	16/10/2026 13:45:00	CC - 33283158 - NELCY ESTHER SERRANO MERCADO	3225720383 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
236866	16/10/2026 14:00:00	CC - 73435241 - FELIX JADITH TAPIA TORRES	3008603792 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235625	16/10/2026 14:15:00	CC - 7931456 - TOMAS RAFAEL GARCIA SIERRA	3012172759 - 3012172759	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si

235665	16/10/2026 14:30:00	CC - 1065983505 - ANGELICA MARIA VEGA DIAZ	3122798462 - 3122798462	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235667	16/10/2026 14:45:00	TI - 1052089987 - EVELYN SOFIA MADERA ROCHA	3233398671 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235693	16/10/2026 15:00:00	TI - 1050284869 - DEIVER DAVID TORRES BLANCO	3113274833 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
236719	16/10/2026 15:15:00	CC - 73432222 - DARINEL MORANTE GUZMAN	3148978675 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
235521	16/10/2026 15:30:00	TI - 1050285009 - MARIANA SOFIA ANAYA SERPA	3235430204 - 3235430204	Control	NUEVA EPS	Si
236728	16/10/2026 15:45:00	CC - 1052078971 - WENDYS VANESSA DIAZ MARTINEZ	3126273765 - 3126273765	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
236740	16/10/2026 16:00:00	CC - 1052087676 - EDUARDA ISABEL ROCHA ACOSTA	3004579246 - 3004579246	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
236766	16/10/2026 16:15:00	TI - 1043312271 - LEINER ANDRES CASTELLAR MEZA	3146873160 - 3146873160	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
236795	16/10/2026 16:30:00	RC - 1052101459 - NOAH SANTIAGO CRUZADO MONTES	3212696893 - 3212696893	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
236720	16/10/2026 16:45:00	RC - 1050287414 - GENESIS MEDINA TORRES	3043593797 - 3043593797	Control	ASOCIACION MUTUAL SER CONTRIBUTIVO E.S.S	Si
237139	19/10/2026 13:00:00	CC - 45645781 - MARICELA DEL SOCORRO FERNANDEZ SALCEDO	3113495034 - 3217517600	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
237151	19/10/2026 13:15:00	CC - 73060001 - OVIDIO RAFAEL FERNANDEZ VILLEGAS	3208907354 - 3208907354	PrimeraVez	PROTEGER EPS S.A.S	Si
237164	19/10/2026 13:30:00	CC - 33106742 - OSIRIS MARINA ACOSTA MENDOZA	3138632184 - 3145315893	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
237418	19/10/2026 13:45:00	RC - 1052100348 - ANDREA CAROLINA OVIEDO GUERRA	0000000 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237103	19/10/2026 14:00:00	CC - 73432974 - ROGER ENRIQUE HERNANDEZ PUENTES	3102786439 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237026	19/10/2026 14:15:00	CC - 45645096 - ARLEIDIS JUDITH VELASQUEZ TORRES	3203915095 - 3203915095	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si

237015	19/10/2026 14:30:00	TI - 1048283215 - JOSE MANUEL TURIZO PELUFFO	3015397142 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
236975	19/10/2026 14:45:00	CC - 1052079793 - ZULY MARCELA CARO MONTES	3005382046 - 3005382046	Control	ASOCIACION MUTUAL SER CONTRIBUTIVO E.S.S	Si
237057	19/10/2026 15:00:00	RC - 1140716412 - CELESTE MARTELO PEREZ	3116679403 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
237077	19/10/2026 15:15:00	CC - 1052069218 - DEIFIS MARIA BERRIO BARRIOS	3145605456 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER CONTRIBUTIVO E.S.S	Si
237109	19/10/2026 15:30:00	CC - 1128325728 - JESUS ABEL ROJAS CUDRIZ	3234571906 - 3234571906	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237118	19/10/2026 15:45:00	CC - 9114250 - JAIRO ALFONSO BARRIOS YEPES	3215393020 - 3215393020	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237129	19/10/2026 16:00:00	CC - 33278937 - LEONOR DEL SOCORRO GUTIERREZ DE RIVERO	3126866870 -	Control	COOSALUD ESS	Si
237141	19/10/2026 16:15:00	CC - 1073996571 - SANDRA MILENA BARBUTIN HERNANDEZ	3147386542 - 3147386542	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237312	19/10/2026 16:30:00	TI - 1052094258 - MARIA ANGEL TORRES MONTERROSA	3137309069 - 3137309069	PrimeraVez	NUEVA EPS	Si
237149	19/10/2026 16:45:00	CC - 1052067533 - YAIRA VANESSA SIMANCAS PATRON	3225380798 - 3225380798	Control	NUEVA EPS	Si
237458	20/10/2026 13:00:00	CC - 45647792 - ERCILIA DEL SOCORRO RAMOS IBAÑEZ	3137306314 -	PrimeraVez	PROTEGER EPS S.A.S	Si
237615	20/10/2026 13:15:00	CC - 23024685 - MARIA DE LA CRUZ JULIO FERRER	3008990949 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
237669	20/10/2026 13:30:00	CC - 18936368 - NELSON ENRIQUE ARRIETA MENDOZA	3137616880 - 3137616880	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237775	20/10/2026 13:45:00	CC - 45591918 - BEATRIZ IRENE MARTINEZ CASTILLO	3116727819 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237604	20/10/2026 14:00:00	CC - 908839 - WILLIAM OSCAR SERRANO MERCADO	3233358346 - 3233358346	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
237641	20/10/2026 14:15:00	CC - 33280436 - MARITZA ISABEL GONZALEZ HERAZO	3006828097 - 3006828097	Control	COOSALUD ESS	Si

237656	20/10/2026 14:30:00	CC - 45645125 - LILIA MARGOTH ALVIS DIAZ	3234174561 - 3234174561	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237673	20/10/2026 14:45:00	CC - 45647507 - IRIS ESTHER PEÑALOZA CARRILLO	3108443427 - 3108443427	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237699	20/10/2026 15:00:00	CC - 1052093447 - KEILIS MERCADO ORTEGA	3023539690 - 3023539690	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237702	20/10/2026 15:15:00	CC - 1052078967 - ELVIA PATRICIA MERCADO ORTEGA	3006334117 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237517	20/10/2026 15:30:00	CC - 45583816 - SAMEIRA LILIANA ALVAREZ PEREZ	3215328688 - 3113242676	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
237708	20/10/2026 15:45:00	RC - 1052102582 - AURORA PEÑALOZA TRESPALACIO	3146859431 - 3146859431	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237712	20/10/2026 16:00:00	CC - 64892381 - GLADYS TERESA ACOSTA FLOREZ	3107012262 -	Control	NUEVA EPS	Si
237715	20/10/2026 16:15:00	TI - 1052080108 - ANDREA CAROLINA TORRIENTE DIAZ	3244018935 - 3244018935	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237718	20/10/2026 16:30:00	TI - 1044006220 - SHAIRA MICHEL BALLESTEROS MARRUGO	3242053919 - 3242053919	Control	NUEVA EPS	Si
237720	20/10/2026 16:45:00	TI - 1052088505 - YAIRA VANESSA MEZA GARCIA	3234943749 - 3234943749	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238100	21/10/2026 13:15:00	CC - 15608371 - ALFREDO RAFAEL MEJIA GONZALEZ	3116810122 - 3116810122	Control	COOSALUD ESS	Si
238087	21/10/2026 13:30:00	PT - 6358234 - ELIS ZAMARI GONZALEZ FERNANDEZ	3004488073 - 3004488073	Control	NUEVA EPS	Si
238054	21/10/2026 13:45:00	RC - 1140714795 - ANGELA MIRSHELYS JIMENEZ BROCHELO	3126368866 - 3126368866	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237789	21/10/2026 14:00:00	RC - 1050287215 - BRIAN DAVID TAPIA HERRERA	3215445124 - 3215445124	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237834	21/10/2026 14:15:00	CC - 1052075074 - ANDREA CAROLINA CAPELLA LUNA	3233406145 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237839	21/10/2026 14:30:00	TI - 1050283459 - ANA LUCIA RODRIGUEZ DURAN	3116266439 - 3116266439	PrimeraVez	PROTEGER EPS S.A.S	No

237940	21/10/2026 14:45:00	RC - 1052099372 - MURAT ELIAS CARDENAS CARDENAS	3044782374 - 3044782374	Control	NUEVA EPS	Si
237945	21/10/2026 15:00:00	CC - 1052077346 - MAIRA ALEJANDRA TAPIA SUAREZ	3135848201 - 3135848201	Control	NUEVA EPS	Si
238084	21/10/2026 15:15:00	CC - 9110658 - EDUARDO SANTOS PARRA PAREDES	3217372742 - 3217372742	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237964	21/10/2026 15:30:00	RC - 1052102496 - ALEJANDRA ISABEL LAMBRAÑO BALLESTAS	3046064325 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237966	21/10/2026 15:45:00	TI - 1050284576 - LUIS ALBERTO LOPEZ FERRER	3105310293 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
237979	21/10/2026 16:00:00	TI - 1050283765 - CAMILA ANDREA BATISTA QUINCHOA	3105113367 -	PrimeraVez	COOSALUD ESS	Si
237985	21/10/2026 16:15:00	CC - 1050277524 - ADRIANA LUCIA HERRERA MERCADO	3233372216 - 3233372216	Control	NUEVA EPS	Si
237986	21/10/2026 16:30:00	CC - 1003066154 - EDWIN DANIEL MALARIAGA RUIZ	3006766976 -	PrimeraVez	PROTEGER EPS S.A.S	No
237988	21/10/2026 16:45:00	CC - 1052078019 - ELIANA PATRICIA GARCIA HERNANDEZ	3003595836 - 3003595836	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238009	22/10/2026 13:00:00	CC - 22901660 - CAROLINA HORTENSIA MARQUEZ DE OVIEDO	3235405238 - 3235405238	Control	NUEVA EPS	Si
238184	22/10/2026 13:15:00	CC - 9112667 - PEDRO MANUEL QUINTERO PEREZ	3156540288 - 3212543620	Control	NUEVA EPS	Si
238186	22/10/2026 13:30:00	CC - 9107492 - LUIS ALBERTO BLANCO BLANCO		Control	PROTEGER EPS S.A.S	No
238189	22/10/2026 13:45:00	CC - 22854375 - EVERLIDES DEL SOCORRO SALCEDO CAUSADO	3215652177 - 3135133085	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238199	22/10/2026 14:00:00	CC - 9106641 - RAFAEL ENRIQUE MARMOLEJO ROMERO	3218286422 - 3218286422	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238288	22/10/2026 14:15:00	CC - 45579404 - MARTHA ISABEL ACEVEDO TAPIA	3116668404 - 3116668404	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238303	22/10/2026 14:30:00	TI - 1050284431 - YAFET DAVID MARRIAGA TAPIA	3106538271 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si

238313	22/10/2026 14:45:00	TI - 1052091037 - MIKEL JOSUE PEREZ OLIVERA	3116700062 - 3116700062	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238423	22/10/2026 15:00:00	CC - 1048580263 - YOHANA PATRICIA OVIEDO OROZCO	3243929822 - 3243929822	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238437	22/10/2026 15:15:00	TI - 1050285306 - LUIS SANTIAGO TORRES PEREZ	3014481558 - 3014481558	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238441	22/10/2026 15:30:00	CC - 73550301 - JOSE GREGORIO PAREJA ARRIETA	3218926430 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238467	22/10/2026 15:45:00	CC - 1102876999 - LEIDIYS CATINE MERCADO ROMERO	3113852273 -	PrimeraVez	NUEVA EPS	Si
238506	22/10/2026 16:00:00	RC - 1240297374 - JANDERSON STIVEN SALAYANDIA TORRES	3012641967 - 3012641967	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238513	22/10/2026 16:15:00	CC - 1052080261 - YERIS MARIA LAMBRAÑO TORRES	3128342010 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238543	22/10/2026 16:30:00	CC - 22912780 - CONCEPCION TRCHA VILLALBA	3242015393 -	Control	COOSALUD ESS	Si
238671	23/10/2026 13:00:00	CC - 33285138 - BERTILDA ESTHER ALARCON GONZALEZ	3147104662 - 3147104662	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
238681	23/10/2026 13:15:00	CC - 23026658 - MARIA DE LOS ANGELES MONTES DE ANAYA	3105280883 - 3234199115	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
238734	23/10/2026 13:30:00	CC - 45647157 - NIDIA ESTHER OCHOA MEDINA	3127489132 - 3127489132	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238767	23/10/2026 13:45:00	CC - 73550236 - JOSE NICANOR SANTOS SALINAS		Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
238724	23/10/2026 14:00:00	CC - 45648565 - MERLYS ISABEL ARIAS CARRILLO	3233398698 - 3233398698	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238736	23/10/2026 14:15:00	RC - 1052099726 - ALISON SOFIA NAVARRO MERCADO	3023539690 - 3023539690	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
238635	23/10/2026 14:30:00	CC - 1002371048 - LUIS ORLANDO GOMEZ ARIAS	3105473543 - 3105473543	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238667	23/10/2026 14:45:00	RC - 1140716507 - YOEL DAVID BUELVAS QUINTANA	3126610877 - 3126610877	Control	PROTEGER EPS S.A.S	No

238740	23/10/2026 15:00:00	TI - 1052096674 - JHOSTIN DAVID RAMOS SALAZAR	3218366209 - 3218366209	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238747	23/10/2026 15:15:00	CC - 52041864 - MILAGROS MARGARITA ORTEGA VERDECIA	3246005162 -	Control	NUEVA EPS	Si
238754	23/10/2026 15:30:00	CC - 73434257 - JAVIER ALFONSO PEREZ ARIZA	3148631860 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238755	23/10/2026 15:45:00	CC - 45645571 - IRIS ISABEL PATERNINA PEREZ	3234546829 - 3234546829	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238764	23/10/2026 16:00:00	CC - 1050277070 - MARIANA BARRETO JULIO	-	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238809	23/10/2026 16:15:00	RC - 1052102390 - YOEL DAVID PARRA HERRERA	3013554292 - 3013554292	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
238775	23/10/2026 16:30:00	CC - 22904537 - ENITH ESTHER COLLANTES DE GUERRERO	3107376034 - 3107376034	Control	NUEVA EPS	Si
238777	23/10/2026 16:45:00	CC - 1052079818 - YEILIS ENITH ARIAS GUZMAN	3242954912 - 3242954912	Control	COOSALUD ESS	Si
239023	26/10/2026 13:00:00	CC - 9110224 - JULIO RAMON SERPA HERNANDEZ	3245738442 - 3245738442	Control	NUEVA EPS	Si
239075	26/10/2026 13:15:00	CC - 45578977 - MARLIS MARIA MARQUEZ TORRES	3218228787 - 3218228787	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
239128	26/10/2026 13:30:00	CC - 73547116 - ROGER ALFONSO LAGUNA MARTINEZ	3126800859 - 3202888708	Control	COOSALUD ESS	Si
239031	26/10/2026 14:00:00	CC - 33280199 - MARLENE ISABEL ROBLES MENDOZA	3233220184 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239070	26/10/2026 14:15:00	CC - 1052066779 - YESMITH ADRIANA RAMOS RAMOS	3206429586 - 3206429586	Control	NUEVA EPS	Si
239048	26/10/2026 14:30:00	TI - 1052090634 - VALERIA TORRES HERNANDEZ	3102393924 - 3102393924	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER CONTRIBUTIVO E.S.S	Si
239077	26/10/2026 14:45:00	TI - 1052099119 - EMILIA ARROYO MONTES	3218515486 - 3218515486	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239104	26/10/2026 15:00:00	CC - 73429712 - JULIO CESAR CORTES ESCORCIA	3148487091 - 3136468374	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si

239119	26/10/2026 15:15:00	CC - 1007139073 - YARLEDIS ARIAS NAVARRO	3138818137 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239144	26/10/2026 15:30:00	CC - 45645650 - LUZ ESTELLA SANCHEZ SANTOS	3005279854 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239178	26/10/2026 15:45:00	CC - 33281494 - ANA CENITH MONTES CASTILLO	3215461712 - 3215461712	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239198	26/10/2026 16:00:00	CC - 1050035029 - OLFA ISABEL ACOSTA MARQUEZ	3218086807 - 3218086807	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239209	26/10/2026 16:15:00	TI - 1047482745 - JOHAN JOSE RICARDO TORRES	3023703978 - 3023703978	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
239224	26/10/2026 16:30:00	CC - 1052090390 - RUBIELA ISABEL MONTES ALVIS	3225774804 - 3225774804	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239230	26/10/2026 16:45:00	CC - 1002442145 - MAYERLIS JUDITH CARMONA TORRES	3106486992 - 3106486992	Control	ASOCIACION MUTUAL SER CONTRIBUTIVO E.S.S	Si
239391	27/10/2026 13:00:00	CC - 9112034 - FELIX JOSE NAVARO PAREDES	3012239326 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
239413	27/10/2026 13:15:00	CC - 33107609 - OLGA MARIA SUAREZ CARVAJAL	3226169893 - 3147723747	Control	NUEVA EPS	Si
239415	27/10/2026 13:30:00	CC - 9112339 - LUIS ALFONSO PIÑA VERGARA	3117561689 - 3107443025	Control	COOSALUD ESS	Si
239596	27/10/2026 14:00:00	CC - 1052075775 - CAMILA ANDREA MANJARRES ANILLO	3235087504 - 3235087504	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239478	27/10/2026 14:15:00	TI - 1050284941 - SALOME TAPIA RIVERA	3003202003 -	PrimeraVez	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239346	27/10/2026 14:30:00	CC - 73432990 - ROBERT RAFAEL HERNANDEZ PUENTES	3145168711 - 3102786439	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239598	27/10/2026 14:45:00	CC - 45578426 - LELIA JUDITH MONTES CANTILLO	3147143881 - 3147143881	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239605	27/10/2026 15:00:00	RC - 1052102448 - ISAAC DAVID BUELVAS PEÑALOZA	3146966577 - 3146966577	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si
239618	27/10/2026 15:15:00	CC - 1052077186 - YESSICA PAOLA CARO RAMOS	3013575106 - 3013575106	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	Si

239658	27/10/2026 15:30:00	CC - 45581487 - YANERIS DEL CARMEN PEREZ CASTILLO	3015343755 - 3015343755	Control	NUEVA EPS	Si
239660	27/10/2026 15:45:00	CC - 1193594999 - VANESSA CRUZATE FERNANDEZ	3009528124 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	Si
239678	27/10/2026 16:00:00	CC - 1050278630 - DANIEL ENRIQUE ALVAREZ NAVARRO	3225429907 - 3225429907	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
239390	28/10/2026 13:15:00	CC - 9108404 - LUIS EDUARDO RAMOS ARAGON	3135324730 - 3244502511	Control	PROTEGER EPS S.A.S	No
239392	28/10/2026 13:30:00	CC - 39086202 - JUDITH DEL SOCORRO MONTENEGRO ARRIETA	3206361342 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	No
239714	28/10/2026 13:45:00	CC - 64893816 - YOLADIS MARIA CAUSADO LOPEZ	3139741543 -	Control	COOSALUD ESS	No
239726	28/10/2026 14:00:00	CC - 33281846 - YADIRA JOSEFINA RONCALLO GAMARRA	3146406545 -	Control	PROTEGER EPS S.A.S	No
239757	28/10/2026 14:15:00	CC - 45580515 - ESTER MARGOTH MONTES GARCIA	3107163979 - 3107163979	Control	PROTEGER EPS S.A.S	No
239779	28/10/2026 14:45:00	CC - 3859474 - ANTONIO MANUEL BLANCO JARABA	3209626709 -	PrimeraVez	PROTEGER EPS S.A.S	No
239716	28/10/2026 15:00:00	TI - 1050283476 - YERACK YESID MONTES JULIO	3226200010 -	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No
239748	28/10/2026 15:15:00	RC - 1240297374 - JANDERSON STIVEN SALAYANDIA TORRES	3012641967 - 3012641967	Control	ASOCIACION MUTUAL SER E.S.S	No

Citas del prestador 282

Total citas por centro de atención: 282

Firma del Médico

El Carmen de Bolívar, 3 de Octubre de 2026.

Doctor (a)
ARLENYS ORTIZ MARTÍNEZ
Subgerente Técnico Científico
ESE Centro de Salud Giovani Cristini

REFERENCIA: Designación de supervisión
Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión
CSGC – 276 – 2026

Cordial saludo.

EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ, actuando en nombre y representación legal de la E.S.E. Centro de Salud Giovani Cristini con NIT 806.007.801 – 9, en mi calidad de Gerente, por medio del presente me permito comunicarle que ha sido designado (a) SUPERVISOR del contrato de prestación de servicios profesionales CSGC – 276 – 2026, cuyo objeto es la *"Prestación de servicios profesionales como Médico General para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal"*.

La relación contractual fue suscrita con **EFRAIN CABARCAS CABARCAS**, identificado (a) con C.C. No 9.285.682 expedida en Turbaco Bolívar.

Los datos generales del contrato se relacionan a continuación:

NÚMERO DE CONTRATO	**CSGC – 276 – 2026**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATISTA	**EFRAIN CABARCAS CABRACAS**
NIT o C.C	9.285.682 Turbaco Bolívar
CONTRATANTE	**E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI**
NIT	806.007.801 – 9
REPRESENTANTE LEGAL	**EFRAÍN GARCÍA JIMÉNEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.587.438 Fundación Magdalena
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como Médico General para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal
VALOR TOTAL	$ 7.866.667,00 m/c
VALOR MENSUAL	$ 4.000.000,00 m/c
MODALIDAD SELECCIÓN	Contratación directa
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) mes y veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR	Gerente o quien designe

Por lo tanto, el expediente contractual se halla en la oficina de contratación para los fines de consulta permanente, en aras que pueda ejecutar cabalmente las actividades encomendadas.

Atentamente,

EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ
Gerente
E.S.E. Centro de Salud Giovanni Cristini

Proyectó: Giovanni Rangel Rodríguez
Asesor Jurídico – Contratista
Unidad de Contratación y Asesoría Jurídica

ACTA DE INICIO

NÚMERO DE CONTRATO	**CSGC – 276 – 2026**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATISTA	**EFRAIN CABARCAS CABRACAS**
NIT o C.C	9.285.682 Turbaco Bolívar
CONTRATANTE	**E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI**
NIT	806.007.801 – 9
REPRESENTANTE LEGAL	**EFRAÍN GARCÍA JIMÉNEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.587.438 Fundación Magdalena
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como Médico para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal
VALOR TOTAL	$ 7.866.667,00 m/c
VALOR MENSUAL	$ 4.000.000,00 m/c
MODALIDAD SELECCIÓN	Contratación directa
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) mes y veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR	Gerente o quien designe

En el Municipio de El Carmen de Bolívar, Bolívar, en las instalaciones de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Giovanni Cristini, se reúnen **EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ** - Supervisor y **EFRAIN CABARCAS CABARCAS**, identificado (a) con C.C. No 9.285.682 expedida en Turbaco Bolívar en calidad de Contratista, con el propósito de dar inicio a la relación contractual derivada de la *"Prestación de servicios profesionales como Médico para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal"*.

Para constancia se firma por quienes intervienen en 02 OCT. 2026

EL SUPERVISOR	**EL CONTRATISTA**
EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ	**EFRAIN CABARCAS CABARCAS**
E.S.E Centro de Salud Giovanni Cristini	C.C. 9.285.682 Turbaco Bolívar

Proyectó: Giovanni Ragnel Rodríguez
Asesor Jurídico – Contratista
Unidad de Contratación y Asesoría Jurídica

Calle 28 Carrera 39 esquina Barrio Los Mangos
El Carmen de Bolívar

NÚMERO DE CONTRATO	**CSGC – 276 – 2026**
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATISTA	**EFRAIN CABARCAS CABRACAS**
NIT o C.C	9.285.682 Turbaco Bolívar
CONTRATANTE	**E.S.E. CENTRO DE SALUD GIOVANI CRISTINI**
NIT	806.007.801 – 9
REPRESENTANTE LEGAL	**EFRAÍN GARCÍA JIMÉNEZ**
CÉDULA DE CIUDADANÍA	19.587.438 Fundación Magdalena
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como Médico General para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal
VALOR TOTAL	$ 7.866.667,00 m/c
VALOR MENSUAL	$ 4.000.000,00 m/c
MODALIDAD SELECCIÓN	Contratación directa
PLAZO DE EJECUCIÓN	Un (1) mes y veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio
SUPERVISOR	Gerente o quien designe

EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 19.587.438 expedida en Fundación Magdalena, actuando en nombre y representación legal de la E.S.E. Centro de Salud Giovani Cristini con NIT 806.007.801 – 9, en su calidad de Gerente, quien dentro del presente contrato y para sus efectos se denominará LA ESE y **EFRAIN CABARCAS CABARCAS**, identificado (a) con C.C. No 9.285.682 expedida en Turbaco Bolívar, actuando en su propio nombre y representación, quien dentro del presente contrato y para sus efectos se denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, previas las siguientes consideraciones que a continuación se relacionan: **Primera:** El artículo 48 de la Constitución Política preceptúa que *"La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la ley. Se garantiza a todos los habitantes el derecho irrenunciable a la seguridad social. El Estado, con la participación de los particulares, ampliará progresivamente la cobertura de la seguridad social que comprenderá la prestación de los servicios en la forma que determine la ley. La seguridad social podrá ser prestada por entidades públicas o privadas, de conformidad con la ley. No se podrán destinar ni utilizar los recursos de las instituciones de la seguridad social para fines diferentes a ella…"*. **Segunda:** La ESE Giovani Cristini fue creada mediante Decreto 046 del 20 de Diciembre de 1999, la cual tiene por objeto la prestación del servicio público de salud. Es una categoría especial de entidad pública de primer nivel de atención de carácter descentralizada del orden municipal con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. **Tercera:** El primer nivel de atención corresponde al primer contacto de la población con los recursos sanitarios, que permiten resolver las necesidades de atención básica y más frecuentes, que pueden ser resueltas mediante la promoción, la prevención, o por procedimientos de recuperación/rehabilitación. Este nivel puede resolver la mayoría (alrededor del 85%) de los problemas de salud de una población. **Cuarta:** Aunque no existe una jornada obligatoria para los contratistas en el Estado colombiano, sí puede establecerse un horario, pero únicamente como una herramienta de coordinación para la ejecución del servicio. Sin embargo, este no será rígido ni permanente que implique subordinación, toda vez que se tendrá como el marco de tiempo dentro del cual el Contratista desarrollará sus actividades, ateniéndose a la programación de citas. **Quinta:** El médico general, también conocido como médico de atención primaria, es un profesional de la salud que hace un tratamiento integral de pacientes de todas las edades. Este papel es fundamental dentro del sistema de salud, ya que los médicos generales brindan una atención holística que abarca desde la prevención hasta el tratamiento de una amplia variedad de enfermedades y afecciones. A diferencia de los especialistas, que se enfocan en áreas específicas de la medicina, los

médicos generales poseen un conocimiento amplio y diverso. Esto les permite diagnosticar y tratar una vasta gama de problemas de salud, desde enfermedades crónicas hasta afecciones agudas. La capacidad de abordar múltiples aspectos de la salud del paciente hace que el médico general sea un recurso valioso para la comunidad. **Sexta:** La Ley 100 de 1993 en su artículo 195 numeral 6 preceptúa que *"Las Empresas Sociales del Estado en materia contractual, se rigen por el derecho privado, pudiendo discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, es decir, que no se encuentran obligadas a aplicar dicho estatuto, ni las normas que lo modifiquen o adicionen"*. **Séptima:** El Decreto 1876 de 1994 en su artículo 16 prescribe que *"A partir de la fecha de creación de una Empresa Social del Estado, se aplicará en materia de contratación las normas del derecho privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia"*. **Octava:** La contratación directa es un procedimiento reglado excepcionalmente y de aplicación e interpretación restrictiva, al cual pueden acudir las entidades públicas para celebrar contratos, en determinados eventos tipificados en la ley o el estatuto interno de contratación, en una forma más rápida, sencilla y expedita para la adquisición de bienes, obras y servicios. En consecuencia, la selección del Contratista se realizará en cumplimiento de los requisitos establecidos en el estudio previo y el análisis del sector. **Novena:** La ESE Centro de Salud Giovanni Cristini afronta una vigilancia especial por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, lo cual conlleva a realizar una serie de actividades tendientes a garantizar la eficiente prestación del servicio, destacándose el aspecto médico asistencial. **Décima:** En atención a lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo primero del Decreto 2209 de 1998 y el artículo 18.1 del Acuerdo 001 de Enero 26 de 2026 *"Por medio del cual se ajusta el Estatuto de Contratación y Régimen Contractual del Sistema de Compras y Adquisiciones de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Giovani Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar"*, se pudo comprobar que en la planta de cargos permanentes y planta de cargos temporal no se cuenta con un abogado para el apoyo en las funciones que cumple la unidad de contratación de gestión administrativa y de programas y proyectos en asesoría jurídica de la ESE Centro de Salud Giovani Cristini para el acompañamiento de la actividad contractual al interior de la entidad. Por lo tanto, se hace indispensable el concurso de una persona natural que se encargue de apoyar en dichas actividades. **Décima primera:** La Unidad Financiera, Contable y Presupuestal ha expedido el certificado disponibilidad presupuestal para amparar el presente contrato. **Décima segunda:** Por lo anterior, se invitó de manera directa a presentar oferta al (a) señor (a) **EFRAIN CABARCAS CABARCAS**, identificado (a) con C.C. No 9.285.682 expedida en Turbaco Bolívar. **Décima tercera:** Verificado el ofrecimiento realizado por el (a) señor (a) EFRAIN CABARCAS CABARCAS, se concluyó que este cumple con los condiciones y requisitos establecidos en el estudio previo y en la invitación. De acuerdo con lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALS, el cual se regirá por el Acuerdo 001 de Enero 26 de 2026 *"Por medio del cual se ajusta el Estatuto de Contratación y Régimen Contractual del Sistema de Compras y Adquisiciones de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Giovani Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar"* y por las siguientes clausulas: **Cláusula primera – Objeto**: EL CONTRATISTA se obliga con LA ESE a la *Prestación de servicios profesionales como Médico General para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal*, de conformidad con lo dispuesto en el estudio y documentos previos y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, documentos que forman parte integral del presente contrato. **Cláusula segunda – Independencia de EL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA prestará sus servicios con plena independencia y autonomía, no encontrándose bajo subordinación o dependencia de LA ESE, no dando lugar al reconocimiento ni pago de prestaciones sociales a favor del mismo. **Cláusula**

tercera – Obligaciones y derechos de las partes: 3.1. Obligaciones generales de EL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA ejecutará las siguientes obligaciones generales: a. Cumplir con las actividades descritas como objeto y actividades específicas a su cargo. b. Iniciar la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio. c. Obrar con lealtad y buena fe evitando dilaciones, conductas y/o actos que afecten el normal desarrollo del objeto contractual. d. Cumplir con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007. e. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de ésta. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato no podrá divulgarla ni usarla en su propio beneficio o de un tercero. f. Rechazar a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a LA ESE, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. g. Atender de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar por parte de LA ESE. h. Atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ESE para la ejecución del contrato y de las exigencias legales. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa. i. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual. j. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. k. Presentar informes mensuales, en los cuales realice la descripción de las actividades desarrolladas en el período correspondiente. l. Realizar un adecuado uso de los bienes, materiales o insumos entregados para el desarrollo de sus obligaciones. m. Asistir a las reuniones que para efecto de programación y coordinación de actividades se desarrollen. n. Distribuir las obligaciones contractuales dentro del tiempo que le permita cumplir el objeto del contrato, sin que implique el cumplimiento de horario o subordinación laboral. ñ. Acatar las recomendaciones impartidas por el Supervisor. En caso de estar de acuerdo deberá manifestarlo por escrito, antes de proceder a ejecutarlas, en caso contrario, responderá solidariamente con el Supervisor, si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la entidad. o. Garantizar la calidad del servicio prestado, de acuerdo con la invitación y demás documentos del proceso. p. Comunicar a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones. q. Informar a LA ESE cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato. r. Informar a más tardar el tercer (3) día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en su contra. **3.2. Obligaciones específicas de EL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA ejecutará las siguientes obligaciones específicas: a. Realizar consulta externa a las personas debidamente asignadas. b. Formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguir aplicando los derechos del enfermo, cuando por necesidades del servicio y turnos requeridos. c. Prescribir y realizar procedimientos especiales para ayuda de diagnóstico y/o manejo de pacientes, según cada caso. d. Realizar control médico periódico a pacientes laboralmente expuestos a situaciones de contaminación ambiental que impliquen riesgos para la salud. e. Realizar consultas y remitir pacientes a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo con la norma del sistema de remisión de pacientes. f. Participar en la elaboración de programas de promoción de salud a la comunidad. g. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgo para la población. h. Colaborar en la elaboración e implantación del plan de emergencia para ser aplicado en

la ESE. i. Promover en su área de trabajo la participación de la comunidad en actividades de la salud e impulsar la conformación de comités de salud y formación de lideres comunitarios en salud. j. Participar en investigaciones de tipo aplicado tendientes a establecer las causas y soluciones a los problemas de salud de la comunidad. k. Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud. l. Velar por la consecución oportuna de recursos necesarios y por la racional utilización de los disponibles demás bienes a su cargo. m. Actuar con ética y reglamento interno de LA ESE. n. Diligenciar correctamente la historia clínica a todo paciente que ingrese a LA ESE. Así mismo, la adherencia a los lineamientos de salud pública. ñ. Disponer de sus competencias laborales de medicina general para las labores de Modelo Preventivo y Predictivo de Salud Pública y atención en los centros y puestos de salud integrado en EBS. o. Formar parte integral del Talento Humano denominado Equipo de Atención Integral EAI para aplicación del protocolo de atención integral en salud con enfoque sicosocial a víctimas del conflicto armado para la formulación y seguimiento de planes de atención. **3.3. Derechos de EL CONTRATISTA:** En desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA tendrá los siguientes derechos: a. Recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato. b. Acudir a las autoridades con el fin de obtener la protección de los derechos derivados del contrato y la sanción para quienes los desconozcan o vulneren. **3.4. Obligaciones de LA ESE:** En desarrollo del objeto contractual, LA ESE tendrá a su cago las siguientes obligaciones: a. Proporcionarle al Contratista toda la información que éste solicite y que sea necesaria para el desarrollo del objeto contratado. b. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato efectuando un control administrativo y, contable en la ejecución del contrato; aspecto que será de competencia del Supervisor. c. El Supervisor para avalar los informes de actividades deberá realizar la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social. d. Iniciar las acciones administrativas y, contractuales pertinentes en caso de incumplimiento del contrato o prestación indebida en los servicios encomendados. e. Proporcionar al Contratista los recursos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. f. Realizar las deducciones que en materia tributaria estén a su cargo. **3.5. Derechos de LA ESE:** En desarrollo del objeto contractual, LA ESE tendrá los siguientes derechos: a. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. b. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. c. Adelantar revisiones periódicas de las obligaciones de EL CONTRATISTA, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el Contratista y promover las acciones de responsabilidad contra éste y su garante cuando dichas condiciones no se cumplan. d. Exigir que la calidad del servicio adquirido se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscrito por Colombia. e. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. f. Repetir contra los servidores públicos, contra EL CONTRATISTA o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. g. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de proponer. Para ello utilizará los mecanismos de ajuste y revisión de precios, acudirá a los procedimientos de revisión y corrección de tales mecanismos si fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. **Cláusula cuarta – Valor del contrato:** Según el análisis efectuado por la E.S.E. Centro de

fracasan los supuestos o hipótesis para la ejecución y pactarán intereses moratorios. **Cláusula cuarta – Valor del contrato:** Según el análisis efectuado por la E.S.E. Centro de Salud Giovanni Cristini de los precios de referencia, las actividades obedecen al estudio y análisis técnico requerido por la entidad para la elaboración del estudio previo y el certificado de disponibilidad presupuestal. De la necesidad de realizar la contratación que requiere la entidad estatal, frente a la cual existe la obligación de satisfacer las mismas, este se estima en un valor total de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 7.866.667,00 m/c),** que es el valor de la disponibilidad para iniciar el procedimiento contractual. **Cláusula quinta – Forma de pago:** LA ESE pagará a EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a. Un primer pago al vencimiento de los veintinueve (29) primeros días de ejecución contractual en el mes de Octubre por valor de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 3.866.667,00 m/c)**. b. Un segundo pago al vencimiento del mes de Noviembre de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($ 4.000.000,00 m/c)**. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes mensuales, la certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato y constancia de pagos de aportes correspondientes a la seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. **Cláusula sexta – Duración:** El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a ejecutar a entera satisfacción el presente contrato será de un (1) mes y veintinueve (29) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **Cláusula séptima – Imputación presupuestal:** Los pagos que asume LA ESE en virtud del presente contrato, se sujetan a las apropiaciones presupuestales respectivas y se pagarán con recursos del presupuesto para la vigencia fiscal 2026. **Cláusula octava – Declaraciones del Contratista:** EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los documentos del proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones a los documentos del proceso 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato. 4. No encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está al día con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral. 6. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato. 7. Los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas. **Cláusula novena – Garantías:** De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 001 de 2026 por medio del cual se adopta el "Estatuto de Contratación y Régimen Contractual del Sistema de Compras y Adquisiciones de la Empresa Social del Estado - Centro de Salud Giovanni Cristini del Municipio El Carmen de Bolívar Departamento de Bolívar", este tipo de contratos requiere póliza de responsabilidad médica para asegurar el pago de los perjuicioso que el contratista ocasione a tercero por razón de la ejecución del contrato, su cuantía será el 10% del valor total del presente contrato y su vigencia corresponderá al plazo del presente contrato y tres (03) años más. **Cláusula décima – Cláusulas excepcionales:** El artículo 195 de la Ley 100 de 1993 establece literalmente el régimen jurídico de las ESES y dentro de sus lineamientos refiere que en materia contractual las ESES se regirán por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas excepcionales previstas en Ley 80 de 1993, por medio de la cual se expide el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública. **10.1. Interpretación unilateral:** Cuando en presencia de diferencia de criterios en la interpretación de una o más clausulas, razón por la cual se paralizaría el contrato y afectar

motivado interpretará las circunstancias motivo de debate. **10.2. Modificación unilateral:** Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización grave del servicio público que se pretende satisfacer, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan a un acuerdo respectivo, LA ESE mediante acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de actividades. **10.3. Terminación unilateral:** Cuando LA ESE observe que se están produciendo hechos graves que indiquen que EL CONTRATISTA no va a cumplir con el contrato o cuando se presentan hechos que afectan de manera grave y directa la ejecución del contrato, mediante acto administrativo debidamente motivado dará por terminado el contrato. **Parágrafo:** LA ESE dispondrá de manera anticipada la terminación del contrato en los siguientes eventos. a. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. b. Por muerte o incapacidad física permanente de EL CONTRATISTA. c. Por interdicción judicial de EL CONTRATISTA. **10.4. Caducidad:** En el evento de materializarse uno o más de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, LA ESE, por medio de acto debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. **Parágrafo – Procedimiento:** a. Declarada la caducidad, EL CONTRATISTA hará una relación detallada de las actividades ejecutadas hasta la fecha de ejecutoria de la resolución que la declare, lo cual se consignará en un acta que deberá llevar la aprobación del Supervisor. b. Declarada la caducidad, EL CONTRATISTA se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en el ordenamiento vigente o el Estatuto de Contratación Interno y LA ESE podrá continuar la ejecución del objeto del contrato a través de otro contratista. c. Si LA ESE se abstiene a declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución de las actividades. **Cláusula décima primera – Cesión:** EL CONTRATISTA no podrá ceder total, ni parcialmente este contrato, sin autorización expresa y por escrito de LA ESE. **Cláusula décima segunda – Causales de terminación:** Además de las causales de terminación previstas en la ley y expresadas anteriormente, este contrato se podrá dar por terminado por: a. Mutuo acuerdo. b. Vencimiento del plazo de ejecución. c. Por la declaratoria de nulidad del contrato. **Cláusula décima tercera – Domicilio contractual y sitio de ejecución del contrato:** Se pacta como domicilio contractual el Municipio de El Carmen de Bolívar y el lugar de ejecución del contrato en la ESE Centro de Salud Giovani Cristini. **Cláusula décima cuarta – Inhabilidades e incompatibilidades:** EL CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad de juramento el cual se entiende prestado con la aceptación y firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, las contempladas en la Ley 1474 de 2011 y demás normas aplicables a la materia en concordancia con el Estatuto de Contratación de LA E.S.E. **Cláusula décima quinta – Cláusula de indemnidad:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a LA ESE, en cualquier demanda o acción judicial o administrativa con ocasión de la ejecución del presente contrato, por causas imputables al contratista. **Cláusula décima sexta – Cláusula penal:** EL CONTRATISTA conviene en pagar a LA ESE a título de multa un valor equivalente al cinco (5%) del valor mensual pactado en el presente contrato por cada día de incumplimiento de las obligaciones adquiridas, sin que el monto total sobrepase el treinta por ciento (30%) del valor mensual de este contrato. EL CONTRATISTA autoriza a LA ESE para que el valor de la multa sea descontado de cualquier saldo pendiente de pago a su favor, si no lo hubiere podrá cargarse vía judicial, **Parágrafo:** En caso de que el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato conlleve al incumplimiento definitivo de la misma, EL CONTRATISTA conviene en pagar a LA ESE a título de pena, una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor mensual

del presente contrato. **Cláusula décima séptima – Supervisión:** La supervisión del presente Contrato será efectuada por el Gerente de la ESE Centro de Salud Giovanni Cristini o quien designe. **Cláusula décima octava – Documentos que forman parte integral del contrato:** Forma parte integral del presente contrato los siguientes documentos, a. Estudio previo. b. Propuesta presentada por EL CONTRATISTA. **Cláusula décima novena – Solución de controversias:** Las partes podrán acudir a los mecanismos alternativos de solución de conflictos para la mediación de las controversias contractuales surgidas en desarrollo del presente contrato. En caso de no llegar a acuerdo alguno, las partes acudirán directamente a la autoridad judicial competente para dirimir la controversia originada. **Cláusula vigésima – Liquidación:** El Acuerdo 001 de 2026 *"Por medio del cual se ajusta el Estatuto de Contratación y Régimen Contractual del Sistema de Compras y Adquisiciones de la Empresa Social del Estado – Centro de Salud Giovani Cristini del Municipio de El Carmen de Bolívar"* en parágrafo primero del artículo 45 al momento de establecer las reglas para la liquidación de los contratos dispone una excepción cuando señala que *"Se exceptúan los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión de la ESE y órdenes de compra o prestación de servicios, de conformidad al Decreto 019 de 2012 y normas de relación contractual laboral aplicables a las entidades que conforman el sistema de salud de la Red Publica Prestadora de servicios de Salud"*.. **Cláusula vigésima primera – Notificaciones:** EL CONTRATISTA autoriza de manera libre y espontánea a LA ESE para el envió de notificaciones y/o comunicaciones a través del correo electrónico registrado en el RUT. **Cláusula vigésima segunda – Perfeccionamiento y ejecución:** El presente contrato se perfecciona con la firma de los de los que intervinieron en el mismo.

Para la constancia se firma en el Municipio de El Carmen de Bolívar en **02 OCT. 2026**

LA ESE	**EL CONTRATISTA**
EFRAÍN ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ	**EFRAÍN CABARCAS CABARCAS**
Gerente E.S.E Centro de Salud Giovanni Cristini	C.C. 9.285.682 Turbaco Bolívar

Proyectó: Giovanni Ragnel Rodríguez
Asesor Jurídico – Contratista
Unidad de Contratación y Asesoría Jurídica

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

Nit: 806007801

CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI

CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL N° CDP0623

Fecha de elaboración: 01/10/2026 **Vencimiento** 31/12/2026 **VIGENCIA** 2026

Ordenador: EFRAIN GARCIA JIMENEZ

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Sede:

Rubro - Auxiliar	CPC	Nombre	Saldo anterior	Valor
[redacted]02.09.001-01		Honorarios Profesionales Asistencial	$43,999,635	$7,866,667.00

Total Sede **$7,866,667.00**

Total CDP **$7,866,667.00**

Objeto:

Prestacion de Servicios Profesionales como Medico en la ESE. Centro de Salud Giovanni Cristini para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal

Eliana Torres Rodriguez
Presupuesto

Vto Bo

Registro Presupuestal
N° RP0614

ESE CENTRO DE SALUD GIOVANNI CRISTINI
806007801

Fecha: 02/10/2026 **Vigencia:** 2026 **Beneficiario** 9285682 - EFRAIN CABARCAS CABARCAS

Número CDP CDP0623 **Fecha CDP** 01/10/2026 **Sede:** 1

Ordenador 02 - EFRAIN GARCIA JIMENEZ **Tipo de Soporte** **Número** csgc

Concepto

Prestacion de Servicios Profesionales como Medico en la ESE. Centro de Salud Giovanni Cristini para suplir las recargas de trabajo y necesidad del servicio que no se alcanzan a cubrir con los empleos de planta de personal permanente y planta de personal temporal

Rubro	CPC	Nombre	Valor
2.4.5.02.09.001-01		Honorarios Profesionales Asistencial	$7,866,667.00

Total **$7,866,667.00**

Presupuesto

Vto Bo

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7-47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que EFRAIN CABARCAS CABARCAS, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 9.285.682 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuenta de Ahorros Cuentas Privadas No. 286108881, abierta/o desde el 15/5/1996.

Se expide en Bogotá el día 4 del mes de Mayo del año 2026 con destino a: A solicitud del interesado

Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145955940

(415)7707212489984(8020) 000014114595594 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 2 8 5 6 8 2	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 2 8 5 6 8 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABARCAS	CABARCAS	EFRAIN	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	El Carmen de Bolívar 2 4 4

41. Dirección principal: CL 23 51 04

42. Correo electrónico: ecacatur@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 4 3 5 8 1 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	1 9 9 2 1 0 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-11-26 / 09:19:55PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABARCAS CABARCAS EFRAIN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **9.285.682**

CABARCAS CABARCAS

APELLIDOS

EFRAIN

NOMBRES

Efrain cabarcas C.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUL-1965**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-SEP-1983 TURBACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0502200-00060302-M-0009285682-20080828 **0002**674243A 1 6300000158

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9285682		CABARCAS CABARCAS EFRAIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 23 n 59 diagonal olimpica	EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	06822796	9512101330	I	2026/10/21	2026/10/28	BANCO DE OCCIDENTE	7	$544,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
Ciudad: EL CARMEN DE BOLIVAR Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0
1	CC	9285682	CABARCAS EFRAIN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS048	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-11	30	$1,750,905	$42,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$42,700		$0	$0

en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 9285682		CABARCAS CABARCAS EFRAIN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 23 n 59 diagonal olimpica	EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	06822796	9512101330	I	2026/10/21	2026/10/28	BANCO DE OCCIDENTE	7	$544,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
											$0	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,500					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$1,500	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$300					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$42,700	$300	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,200					$0	
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$218,900	$1,200	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$541,800	$3,000	$0	$0	$0	$0	$0	

LOR A PAGAR
$281,700
$281,700
$43,000
$43,000
$220,100
$220,100
$544,800